

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

En virtud del Decreto de Alcaldía, de fecha 3 de octubre de 2012, se procede a la remisión al Juzgado de lo C.A. número tres de los de Toledo del expediente administrativo correspondiente al RCA, procedimiento abreviado número 239 de 2012 interpuesto contra este Ayuntamiento por don Alfonso Castaño Sánchez, contra el Decreto de Alcaldía de fecha 3 de febrero del 2012, relativo a una infracción de circulación con sanción de 200,00 euros.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniera.

Torrijos 3 de octubre de 2012.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 8274